



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
DE BOGOTA D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.  
Tel. 2821664 Email: [cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

36

Bogotá D.C.,

09 OCT 2020

Ref. No. 110014003040 2019- 01020 00

Surtido en legal forma el emplazamiento del extremo demandado KEVINGUERRERO RODRIGUEZ, se designa como Curador Ad AL Doctor WILSON GARCIA JARAMILLO, identificado con C. C. 11.311.468 y T. P. 103.821 del C. S. de la J., quien puede ser notificado en la CALLE 12 No.5-32 OFICINA 1503 de la ciudad de Bogotá, teléfono 3186069777 y correo electrónico [garciajaramillowilson@gmail.com](mailto:garciajaramillowilson@gmail.com)

Comuníquesele por el medio más expedito y adviértasele que debe concurrir de manera inmediata a tomar posesión del cargo para el que fue designado, el cual es de obligatoria aceptación so pena las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Notifíquese,

**MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ**  
JUEZp

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL  
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.**  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR NOTACIÓN HECHA  
EN EL ESTADO No. 001 FIJADO (D) 13 OCT  
A LA HORA DE LAS 6:00 A.M.

La (el) Secretario(a)

2020.